

ACUERDO del Gobierno de Navarra, de 4 de octubre de 2023, por el que se aprueba la Estrategia Navarra Sostenible 2030 Nafarroako Estrategia Jasangarria.

La Asamblea General de Naciones Unidas, el 25 de septiembre de 2015 aprobó la "Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible", con la finalidad de poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático. La agenda fija los denominados "Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)" a alcanzar para el año 2030. Se plantea con esta agenda por una parte que las políticas de cooperación internacional se dirijan al apoyo a los países en desarrollo para que puedan cumplir con la misma; pero también exige a los países desarrollados que en sus políticas públicas internas se incorporen los ODS.

El Pleno del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2016, aprobó una Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra "a realizar un estudio para determinar cuáles son las políticas, programas y actuaciones que está aplicando de cara a hacer frente a los retos que implica la Agenda 2030". Para su cumplimiento el 15 de marzo de 2017 el Gobierno de Navarra adoptó un acuerdo por el que se crea una Comisión Interdepartamental para la realización de un informe sobre las políticas, programas y actuaciones del Gobierno de Navarra, de cara a hacer frente a los retos que implica la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. Esta comisión elaboró, el informe "Alineación de las políticas públicas competencia del Gobierno de Navarra con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible", el listado de indicadores para el

seguimiento del avance hacia la consecución de los ODS y sus metas y un plan de acción para la implementación de la Agenda 2030 en las políticas públicas competencia del Gobierno de Navarra que recoge dos orientaciones, es decir, la interna (políticas públicas a realizar en Navarra) y la externa (política de cooperación internacional al desarrollo) señalando las metas correspondientes a ambas orientaciones, abordando los indicadores relevantes para verificar el proceso de consecución de estas metas, tomando como referencia el conjunto de indicadores seleccionado por la Unión Europea añadiendo algunos propios. Con ello se ha dado continuidad al plan de acción anteriormente citado, así tanto en 2020 como en 2021 se han elaborado sendos informes de seguimiento para identificar el avance de la implantación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Navarra.

El Gobierno de España aprobó en 2021 la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030, que ha contado con la participación de las administraciones autonómicas y locales, la sociedad civil, el sector privado, la academia y el conjunto de la ciudadanía. Esta Estrategia identifica los retos principales a los que se enfrente nuestro país para alcanzar los ODS y sus metas, su diagnóstico, señalando todas las vertientes que los caracterizan; a continuación, identifica las políticas aceleradoras que engloba el marco de acciones que permitirá dar un salto cualitativo en la solución de esos retos y en la consecución de varios objetivos de desarrollo sostenible y metas; y finalmente, detalla de forma específica las prioridades de actuación dentro de estas políticas, recogiendo las distintas medidas,

estrategias, planes de acción y/o reformas y marcos normativos que las dotan de contenido. Diversas comunidades autónomas iniciaron un proceso de elaboración de sus propias estrategias de desarrollo sostenible, alineadas con la Estrategia española.

La Comisión Interdepartamental de la Agenda 2030 en su sesión de 13 de diciembre de 2021, en el marco del plan de acción para el año 2022, acordó elaborar una Estrategia de Desarrollo Sostenible para Navarra con el horizonte 2030, que diera coherencia al conjunto de políticas públicas internas y externas alineadas con dicha Agenda, ya identificadas tanto en el informe de alineamiento como en los dos informes voluntarios de progreso realizados. Esta Comisión, en su sesión de 17 de abril de 2023, ha tomado en consideración el documento que recoge la Estrategia Navarra Sostenible 2030 Nafarroako Estrategia Jasangarria y ha acordado remitirla al Gobierno de Navarra para su aprobación.

Por todo ello, se considera oportuno la adopción de diversas actuaciones, objeto de este acuerdo.

En virtud de lo expuesto, el Gobierno de Navarra a propuesta de la Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo,

ACUERDA

1º. Aprobar la "Estrategia Navarra Sostenible 2030 Nafarroako Estrategia Jasangarria" elaborada por la Comisión Interdepartamental para la implementación en

Navarra de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, que consta como anexo I a este documento.

2°. El presente acuerdo no conlleva gasto específico.

3°. Trasladar el presente acuerdo a todas las secretarías generales técnicas, y a la Comisión Interdepartamental para la implementación en Navarra de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, a los efectos oportunos.

Pamplona, cuatro de octubre de dos mil veintitrés.

EL CONSEJERO SECRETARIO
DEL GOBIERNO DE NAVARRA

Félix Taberna Monzón